

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía por la que se prorrogan 19 becas de formación e investigación en el área de estadística pública correspondientes a la convocatoria de 2006.

Mediante la Resolución de 19 de julio de 2006 del Instituto de Estadística de Andalucía (BOJA núm. 148, de 2 de agosto), se convocaron 20 becas de formación e investigación en el área de la estadística pública para el ejercicio 2006 cuya concesión correspondía al Instituto de Estadística de Andalucía.

Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de mayo de 2005, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía y se convocan becas para el ejercicio 2005.

Por Resoluciones del Instituto de Estadística de Andalucía, de 13 de noviembre de 2006 y de 30 de noviembre de 2006, se adjudicaron 19 becas de formación e investigación por un período de duración de seis meses, a contar desde el 15 de noviembre de 2006 al 14 de mayo de 2007, conforme se establece en el art. 11.2 de la mencionada Orden.

Teniendo en cuenta las memorias realizadas por los 19 becarios de formación e investigación y el informe favorable del Servicio de Planificación, Formación y Coordinación Estadística y habida cuenta de las disponibilidades presupuestarias del Instituto de Estadística de Andalucía y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 44/1993, de 20 de abril, por el que se regulan los gastos de las anualidades futuras y el art. 5.2 de la Orden reguladora de dichas becas,

R E S U E L V O

Primero. Prorrogar el disfrute de las becas adjudicadas mediante las Resoluciones citadas, por un período de doce meses, a los beneficiarios siguientes:

| | |
|--|-----------|
| Aroza Ruano, Jorge | 44287273Z |
| Caballero Ruiz, Elisa Isabel | 74639267N |
| Cánovas Balboa, M. ^a Rosa | 77334523J |
| Copano Ortiz, Luis | 31711251R |
| García Arias, Estefanía | 28764369V |
| García González, Francisco José | 75098176W |
| García Ortega, Silvia | 74646707T |
| Jiménez Ruiz, Margarita | 44951540H |
| Martínez Martínez, M. ^a del Rocío | 28603946L |
| Molina González, M. ^a Soledad | 77348635A |
| Molina Torres, Ana M. ^a | 77337865C |
| Ordóñez Gutiérrez, Miguel Ángel | 77342156X |
| Padilla Sánchez, Isabel | 77329448K |
| Ponce Herrera, José Manuel | 48863646P |
| Rosa Garrido, M. ^a del Carmen | 77339477E |
| Torres Chamorro, Nuria | 77335008S |

Segundo. Las fechas de inicio y final del disfrute de esta prórroga son 15 de mayo de 2007 y 14 de mayo de 2008 respectivamente, excepto para los becarios que se incorporaron posteriormente cuyos períodos de prórrogas serán los siguientes:

| | Inicio prórroga | Final Prórroga |
|---|--------------------|--------------------|
| Berrios Quirós, Raquel | 1 de junio de 2007 | 31 de mayo de 2008 |
| Cabeza Gallego, Blanca | 1 de junio de 2007 | 31 de mayo de 2008 |
| Salguero Serrano, M. ^a del Rocío | 1 de junio de 2007 | 31 de mayo de 2008 |

Tercero. La asignación mensual de las becas objeto de esta prórroga será de 1.181,05 €/mes para las becas de formación y de 1.283,75 €/mes para las de investigación, una vez revisada la cuantía inicial de la beca, según lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden de 20 de mayo de 2005, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Cuarto. Notifíquese esta Resolución a los interesados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2007.- El Director, Juan Antonio Fernández Córdón.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 725/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3 A.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 725/2007, interpuesto por don Mariano Gómez García, contra la Orden de 17 de enero de 2007, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto

por el mismo, contra la Resolución de 25 de julio de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de mayo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 760/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3 C.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 760/2007, interpuesto por don Mariano Gómez García, contra la Orden de 17 de enero de 2007, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el mismo, contra la Resolución de 25 de julio de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de mayo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 545/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 545/2005, interpuesto por doña Ana Bella Ávila contra la Orden de 6 de junio de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan

pruebas selectivas para el acceso a la condición de Personal Laboral Fijo, por el sistema de concurso, en las categorías del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de mayo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 229/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 229/2007, interpuesto por doña M.^a de la Cabeza Antúnez García contra la Resolución de 10 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se la excluye del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de mayo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 328/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 328/2007, interpuesto por doña M.^a Teresa Rodríguez Naranjo contra la Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 1996 y 1999, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,